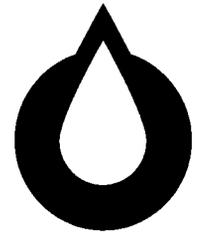
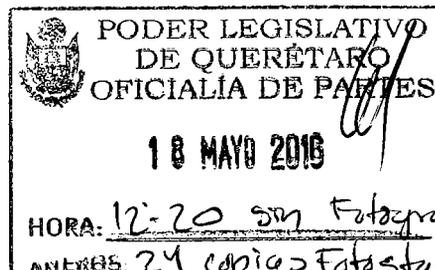


025131

Sección : Dirección  
Depto. : Gcia. Administrativa.  
Oficio : DIR/JAP/727/2016  
Ref. : 803  
Asunto : El que se indica.



**JAPAM**  
SAN JUAN DEL RÍO  
JUNTA DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO MUNICIPAL  
2015 - 2018

San Juan del Río, Querétaro, 14 de mayo de 2016.

**DIP. ERICK SALAS GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**  
**P R E S E N T E.**

La suscrita **LIC. ALICIA YAÑEZ RUÍZ**, en mi calidad de **GERENTE ADMINISTRATIVO** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de San Juan del Río, Querétaro, denominado **JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL** por sus siglas (**JAPAM**) cuya existencia se encuentra legalmente acreditada por el Decreto Legislativo de fecha 15 de mayo de 1992, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", Tomo CXXV, No. 22, de fecha 28 del mes de mayo de 1992 y en vigor al día siguiente al de su publicación, y también en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de dicho organismo, representación que me fuera otorgada por el **LIC. GERMAIN GARFIAS ALCÁNTARA** en su calidad de **DIRECTOR** del Organismo antes citado, a través del poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, para la representación y defensa de los intereses de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, representación que se otorgó mediante el instrumento público número 29,404 de fecha 05 del mes de febrero del año 2016, otorgado y pasado ante la fe pública del Lic. Daniel Cholula Guasco, notario adscrito de la notaria número 2 de San Juan del Río, Querétaro, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en **Calle CUAUHTÉMOC número 27, Colonia CENTRO, de la Ciudad de SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, Código Postal 76800, correo electrónico: [alicia.yanez@japam.gob.mx](mailto:alicia.yanez@japam.gob.mx)**, autorizando para tales efectos a los **CC. LIC. SALVADOR ROSALES LÓPEZ, Y/O LIC. MARYCARMEN FIGUEROA LAYSECA**, indistintamente, comparezco para exponer:

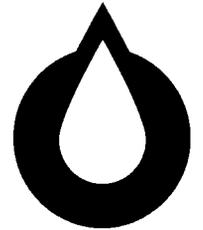
Con fundamento en el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, mediante el cual faculta a la suscrita en mi calidad de Gerente Administrativo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública municipal denominado **Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal**, por sus siglas **JAPAM**, a remitirle a usted la documentación relativa a la Pensión por Vejez de **C. MA. CAMELIA ZUÑIGA GONZALEZ**, a efecto de que esa H. Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, dictamine y vote en pleno, sobre la procedencia de la Pensión por Vejez de dicho trabajador.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 147 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, se remite el expediente de petición de Pensión por vejez, mismo que contiene la siguiente documentación:

1. Original de la constancia de antigüedad y de ingresos de fecha 30 de octubre de 2015, expedida por el C.P. Jorge Ángel Lomelí Delgado, en su calidad de Jefe del departamento de Recursos Humanos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal;

**Oficinas Centrales: Cuauhtémoc No.27 Col. Centro, San Juan del Río, Qro. Cp. 76800.**  
**Oficinas Betania: Otoño esq. Primavera s/n, Col. Betania San Juan del Río, Qro. Cp. 76805.**  
**Teléfono: 01 (427) 129 00 50. Reporte de servicio o quejas 073, [www.japam.gob.mx](http://www.japam.gob.mx).**

Sección : Dirección  
Depto. : Gcia. Administrativa.  
Oficio : DIR/JAP/727/2016  
Ref. : 803  
Asunto : El que se indica.



**JAPAM**  
SAN JUAN DEL RÍO  
JUNTA DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO MUNICIPAL  
**2015 - 2018**

2. Original de la solicitud de Pensión por Vejez de C. Ma. Camelia Zúñiga González, dirigida al entonces Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, de fecha 10 de julio 2015;
3. Dos impresiones de recibos de pago del trabajador;
4. Original del acta de nacimiento del trabajador;
5. Dos fotografías tamaño credencial del trabajador;
6. Copia certificada de la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, a favor de C. Ma. Camelia Zúñiga González; pasada ante el titular de la Notaria Pública número 4 de ésta demarcación notarial de San Juan del Río, Qro;
7. Original del oficio de fecha 27 de agosto de 2015, emitido por el Lic. José Francisco Chan Reséndiz, entonces titular de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, mediante el cual autoriza la Pre-Jubilación del trabajador;
8. Certificación del acuerdo de Cabildo de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del 2016, en el cual se autoriza la Pensión por Vejez por parte del Ayuntamiento de San Juan del Río, Qro; de C. Ma. Camelia Zúñiga González;
9. Copia certificada administrativamente del último nombramiento de trabajo de C. Ma. Camelia Zúñiga González; y
10. Copia del artículo 18 fracción IX y X de la Condiciones Generales de Trabajo de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención, reiterándole mi entera disposición para cualquier aclaración y respuesta posterior.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALICIA YAÑEZ RUÍZ**

C. c. p. Lic. Germain Garrás Alcántara.- Director de la JAPAM.  
C.P. Jorge Ángel Lomelí Delgado.- Jefe de Recursos Humanos de la JAPAM.  
C. Ma. Camelia Zúñiga González.- Interesado  
Archivo.

**Oficinas Centrales: Cuauhtémoc No.27 Col. Centro, San Juan del Río, Qro. Cp. 76800.**  
**Oficinas Betania: Otoño esq. Primavera s/n, Col. Betania San Juan del Río, Qro. Cp. 76805.**  
**Teléfono: 01 (427) 129 00 50. Reporte de servicio o quejas 073, www.japam.gob.mx.**

San Juan del Río, Querétaro., 18 de Septiembre 2015

**LIC. JOSE FRANCISCO CHAN RESENDIZ  
DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL.  
PRESENTE.**

Por medio de la presente me dirijo a usted, no sin antes desearle lo mejor para usted y su familia, así como el mejor de los éxitos en el cargo que usted desempeña como Director de esta dependencia, tan importante para el Municipio de San Juan del Río.

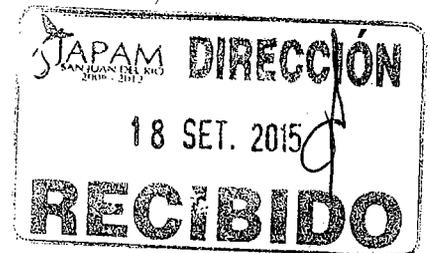
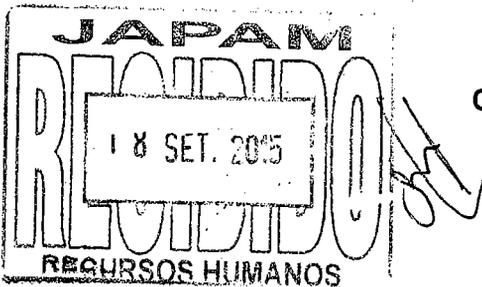
El asunto que me concierne es solicitarle seriamente gire usted instrucciones a quien corresponda para que me conceda la **PRE-PENSION** toda vez que el día **17 de Agosto cumplí 20 años de servicio, así mismo el día 17 de Septiembre cumplí 61 años de edad**, actualmente desempeño el puesto de Intendente en el Departamento de Recursos Humanos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 139 y 140 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, y el artículo 18 fracción IX Y X de la Condiciones Generales de Trabajo.**

Sin más por el momento y agradeciendo su compromiso y calidad humana con el trabajador me despido de usted deseándole un excelente día.

ATENTAMENTE

**C. Ma. Camelia Zúñiga González.  
Empelado Número 88.**



C.C.P. Lic. Caritina Reséndiz Landaverde.  
Ing. Sandra Angélica Morales Arias.  
C. María Carmen Mancha Prado.  
C. Ma. Camelia Zúñiga González.

Gerente Administrativo de la JAPAM  
Jefe de Recursos Humanos de la JAPAM.  
Secretaria General del STSPE.  
Interesado.

